

Expediente: 23-2007/J.213.R.2.
Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.
Subvención: 67.773,00.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 11 de febrero de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en c/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 7/2001.
Núm. de acta: 1611/00.
Interesado: «Estructuras y Ferrallas Portuenses, S.C.A.» CIF F-11434347.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 29.2.08.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-44/07.
Núm. de acta: 1171/07.
Interesado: «Yesos Torres y Rivera Vélez, S.L.» CIF B-92498542.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 29.2.08.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: SL-30/07.
Núm. de acta: 859/07.
Interesado: José Martín Valderrama. NIF 28.871.557W.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 29.2.08.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-34/01.
Núm. de acta: 1189/01.
Interesado: «Soluciones Técnicas en Aplicación de Prefabricados Sotec, S.L.»
CIF: 18304261.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 29.2.08.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (pec): promoción de eventos comerciales. (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden

de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (pec): promoción de eventos comerciales, (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04. .78404 .76A .2
3.1.15.00.01.04. .78404 .76A .0.2008
3.1.15.00.01.04. .76401 .76A .0.2008
0.1.15.00.01.04. .76401 .76A .1

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ADRA	PECEXP06 EH0401 2007 / 000010	ADRA	6.626,50
ASOC PROV DE BODEGAS DE ASEMPAL -ALMERIA-	PECEXP06 EH0401 2007 / 000016	ALMERÍA	5.890,90
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	PECEXP06 EH0401 2007 / 000004	ALBOX	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	PECEXP06 EH0401 2007 / 000014	LA MOJONERA	6.950,00
AYUNTAMIENTO DE PULPI	PECEXP06 EH0401 2007 / 000007	PULPI	3.790,84
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	PECEXP06 EH0401 2007 / 000002	PURCHENA	1.575,00
AYUNTAMIENTO DE SUFLI	PECEXP06 EH0401 2007 / 000006	SUFLI	4.000,00
AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	PECEXP06 EH0401 2007 / 000008	VELEZ BLANCO	4.207,50
AYUNTAMIENTO DE VICAR	PECEXP06 EH0401 2007 / 000009	VICAR	11.115,00

Almería, 6 de marzo de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para empresas, esta Delegación Provincial de Granada.

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la resolución de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2008), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el de la Delegación Provincial de Granada, sita en Plz.